



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122

PAMPLONA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que en se han dictado decreto despachando ejecución con insolvencia previa de fecha 31 de mayo de 2016 y decreto de insolvencia total de fecha 7 de junio de 2016 en el proceso seguido en reclamación por ejecución de títulos judiciales registrado con el número 20 de 2016, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Peggy Sue Pamplona, Sociedad Limitada”, se expide la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Provincia de Navarra” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona, a 8 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.794/16)

